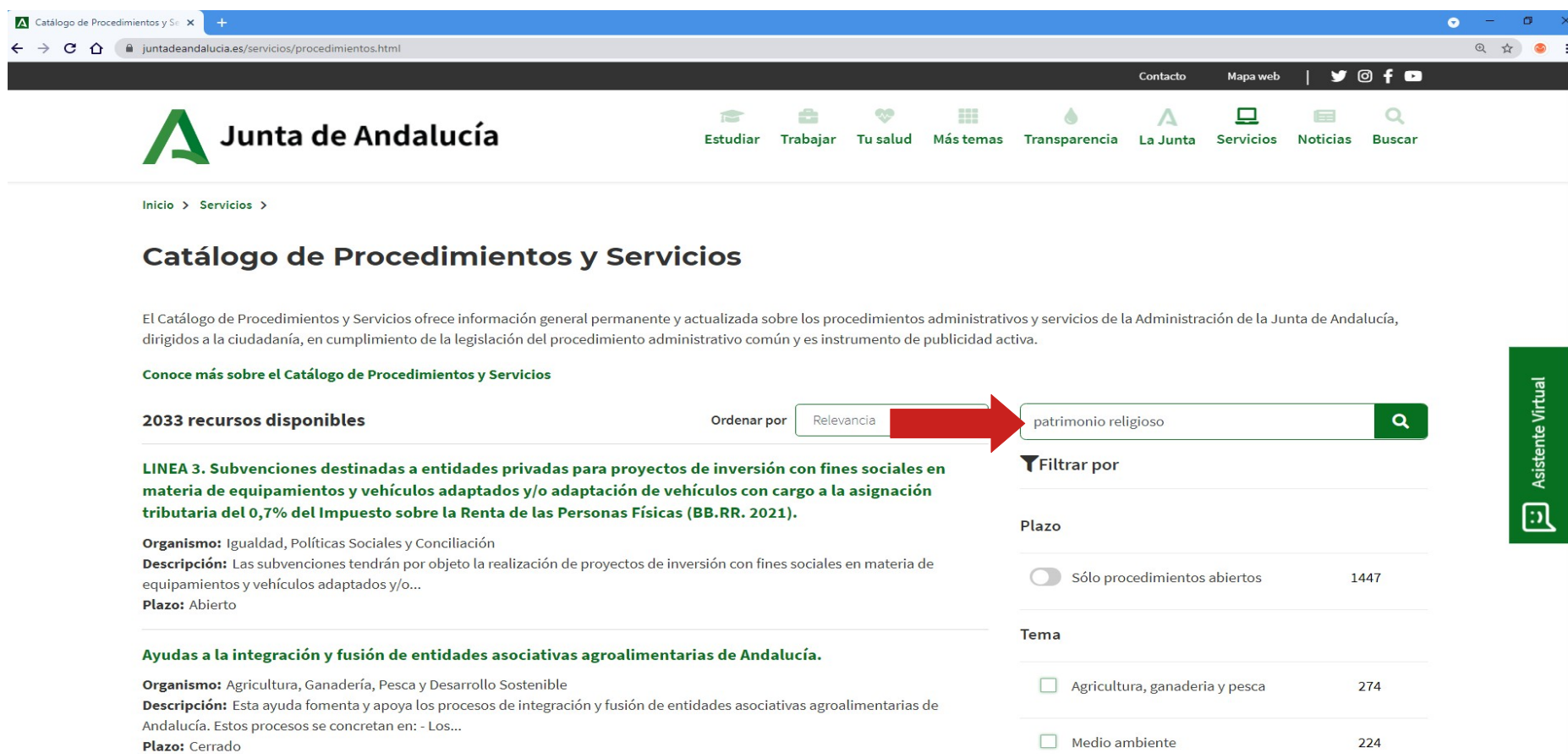


Procedimiento para solicitar las subvenciones para el Inventario de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico de Carácter religioso en Andalucía Línea 2

Para comenzar la solicitud buscamos en el catálogo de procedimientos de la Junta de Andalucía el término “patrimonio religioso”



The screenshot shows the website of the Junta de Andalucía. The main navigation bar includes links for 'Estudiar', 'Trabajar', 'Tu salud', 'Más temas', 'Transparencia', 'La Junta', 'Servicios', 'Noticias', and 'Buscar'. The 'Servicios' section is active, leading to the 'Catálogo de Procedimientos y Servicios' page. The page features a search bar with the text 'patrimonio religioso' and a red arrow pointing to it. Below the search bar, there are filters for 'Plazo' (Sólo procedimientos abiertos) and 'Tema' (Agricultura, ganadería y pesca; Medio ambiente). The search results show 1447 procedures for 'Sólo procedimientos abiertos' and 274 for 'Agricultura, ganadería y pesca'.

Catálogo de Procedimientos y Servicios

El Catálogo de Procedimientos y Servicios ofrece información general permanente y actualizada sobre los procedimientos administrativos y servicios de la Administración de la Junta de Andalucía, dirigidos a la ciudadanía, en cumplimiento de la legislación del procedimiento administrativo común y es instrumento de publicidad activa.

Conoce más sobre el Catálogo de Procedimientos y Servicios

2033 recursos disponibles

Ordenar por: Relevancia

patrimonio religioso

Filtrar por

Plazo

☐ Sólo procedimientos abiertos 1447

Tema

☐ Agricultura, ganadería y pesca 274

☐ Medio ambiente 224

LINEA 3. Subvenciones destinadas a entidades privadas para proyectos de inversión con fines sociales en materia de equipamientos y vehículos adaptados y/o adaptación de vehículos con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (BB.RR. 2021).

Organismo: Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Descripción: Las subvenciones tendrán por objeto la realización de proyectos de inversión con fines sociales en materia de equipamientos y vehículos adaptados y/o...

Plazo: Abierto

Ayudas a la integración y fusión de entidades asociativas agroalimentarias de Andalucía.

Organismo: Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Descripción: Esta ayuda fomenta y apoya los procesos de integración y fusión de entidades asociativas agroalimentarias de Andalucía. Estos procesos se concretan en: - Los...

Plazo: Cerrado



Posteriormente pinchamos en “Cómo realizar el trámite”.

Cuando se inicie la solicitud será necesario cumplimentarla la primera vez por completo porque, de lo contrario, no se guardarán los datos. Una vez cumplimentada por completo se podrá guardar, sin que sea necesario firmarla y presentarla en ese momento. En posteriores sesiones se podrán editar los datos y corregir aquellos que se estime necesario. Es necesario disponer de la última versión actualizada de la aplicación Autofirma de la Junta de Andalucía. Asimismo se recomienda utilizar los navegadores “Internet Explorer” o “Google Chrome”.



The screenshot shows a web browser window with the URL juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/24518.html#toc-c-mo-realizar-el-tr-mite. The page header includes the Junta de Andalucía logo and a navigation menu with links like Estudiar, Trabajar, Tu salud, Más temas, Transparencia, La Junta, Servicios, Noticias, and Buscar. The main content area is titled "Subvenciones para la conservación-restauración e inventario de bienes muebles del patrimonio histórico de carácter religioso en Andalucía." Below this, there is a section for "Información general" and a table of contents (Índice).

Información general

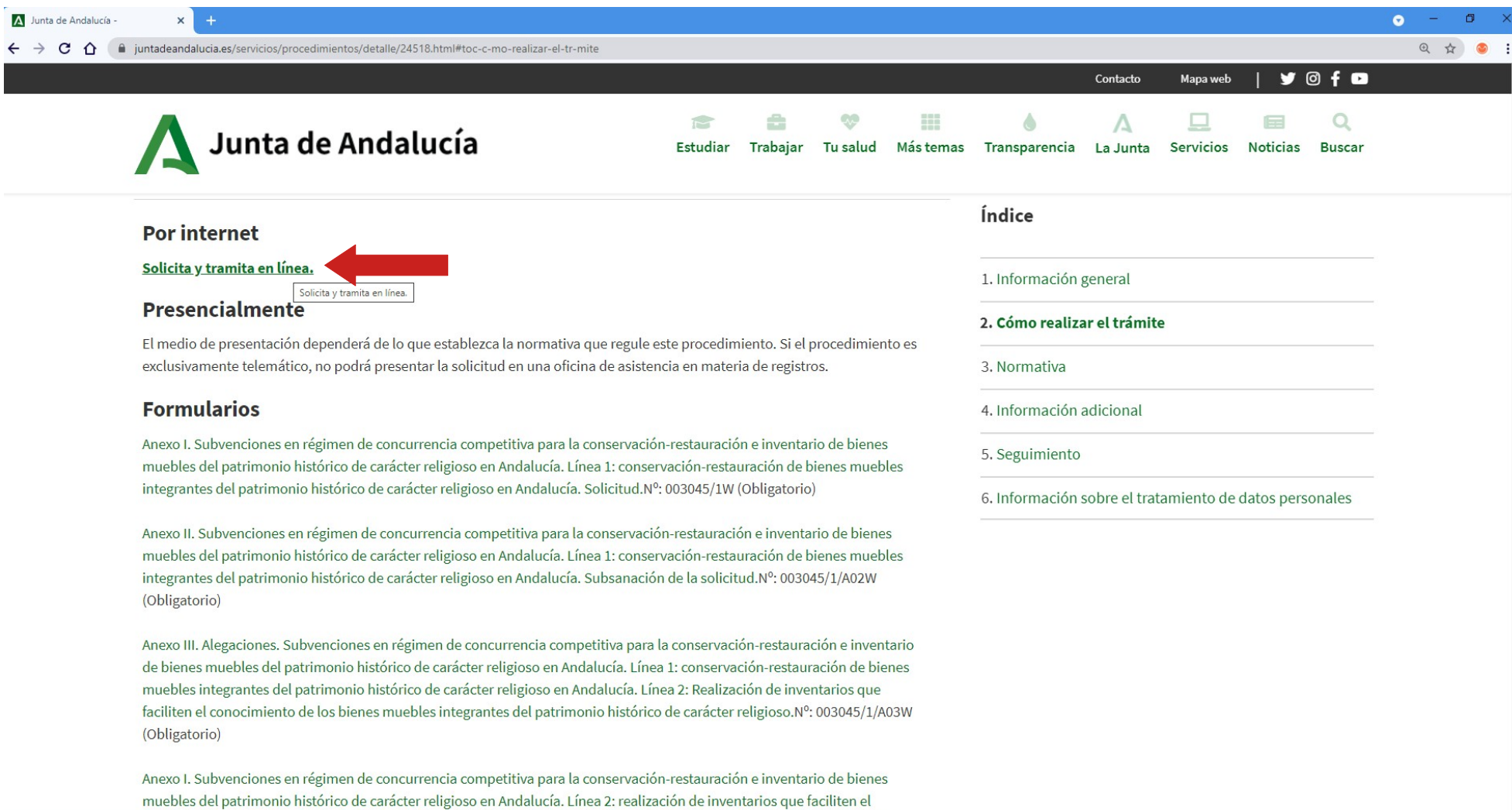
Título:	Subvenciones para la conservación-restauración e inventario de bienes muebles del patrimonio histórico de carácter religioso en Andalucía.
Código:	24518
Organismo:	Cultura y Patrimonio Histórico
Destinatarios:	Asociaciones y organizaciones
Concurrencia:	Competitiva
Estado:	Abierto
Fecha de actualización:	27/07/2021

Índice

1. Información general
2. Cómo realizar el trámite
3. Normativa
4. Información adicional
5. Seguimiento
6. Información sobre el tratamiento de datos personales

Descripción

Pinchamos en Solicita y tramita en línea



The screenshot shows a web browser window with the URL `juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/24518.html#toc-c-mo-realizar-el-tr-mite`. The header includes the Junta de Andalucía logo and a navigation menu with links: Estudiar, Trabajar, Tu salud, Más temas, Transparencia, La Junta, Servicios, Noticias, and Buscar. The main content area is titled 'Por internet' and features a link 'Solicita y tramita en línea.' which is highlighted with a red arrow. Below this, there is a section for 'Presencialmente' and a 'Formularios' section with three annexes (I, II, III) detailing various procedures for the conservation and restoration of movable heritage. The right sidebar contains an 'Índice' (Index) with a list of six items: 1. Información general, 2. Cómo realizar el trámite, 3. Normativa, 4. Información adicional, 5. Seguimiento, and 6. Información sobre el tratamiento de datos personales.

Junta de Andalucía

Estudiar Trabajar Tu salud Más temas Transparencia La Junta Servicios Noticias Buscar

Por internet

[Solicita y tramita en línea.](#)

Presencialmente

El medio de presentación dependerá de lo que establezca la normativa que regule este procedimiento. Si el procedimiento es exclusivamente telemático, no podrá presentar la solicitud en una oficina de asistencia en materia de registros.

Formularios

Anexo I. Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la conservación-restauración e inventario de bienes muebles del patrimonio histórico de carácter religioso en Andalucía. Línea 1: conservación-restauración de bienes muebles integrantes del patrimonio histórico de carácter religioso en Andalucía. Solicitud.Nº: 003045/1W (Obligatorio)

Anexo II. Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la conservación-restauración e inventario de bienes muebles del patrimonio histórico de carácter religioso en Andalucía. Línea 1: conservación-restauración de bienes muebles integrantes del patrimonio histórico de carácter religioso en Andalucía. Subsanación de la solicitud.Nº: 003045/1/A02W (Obligatorio)

Anexo III. Alegaciones. Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la conservación-restauración e inventario de bienes muebles del patrimonio histórico de carácter religioso en Andalucía. Línea 1: conservación-restauración de bienes muebles integrantes del patrimonio histórico de carácter religioso en Andalucía. Línea 2: Realización de inventarios que faciliten el conocimiento de los bienes muebles integrantes del patrimonio histórico de carácter religioso.Nº: 003045/1/A03W (Obligatorio)

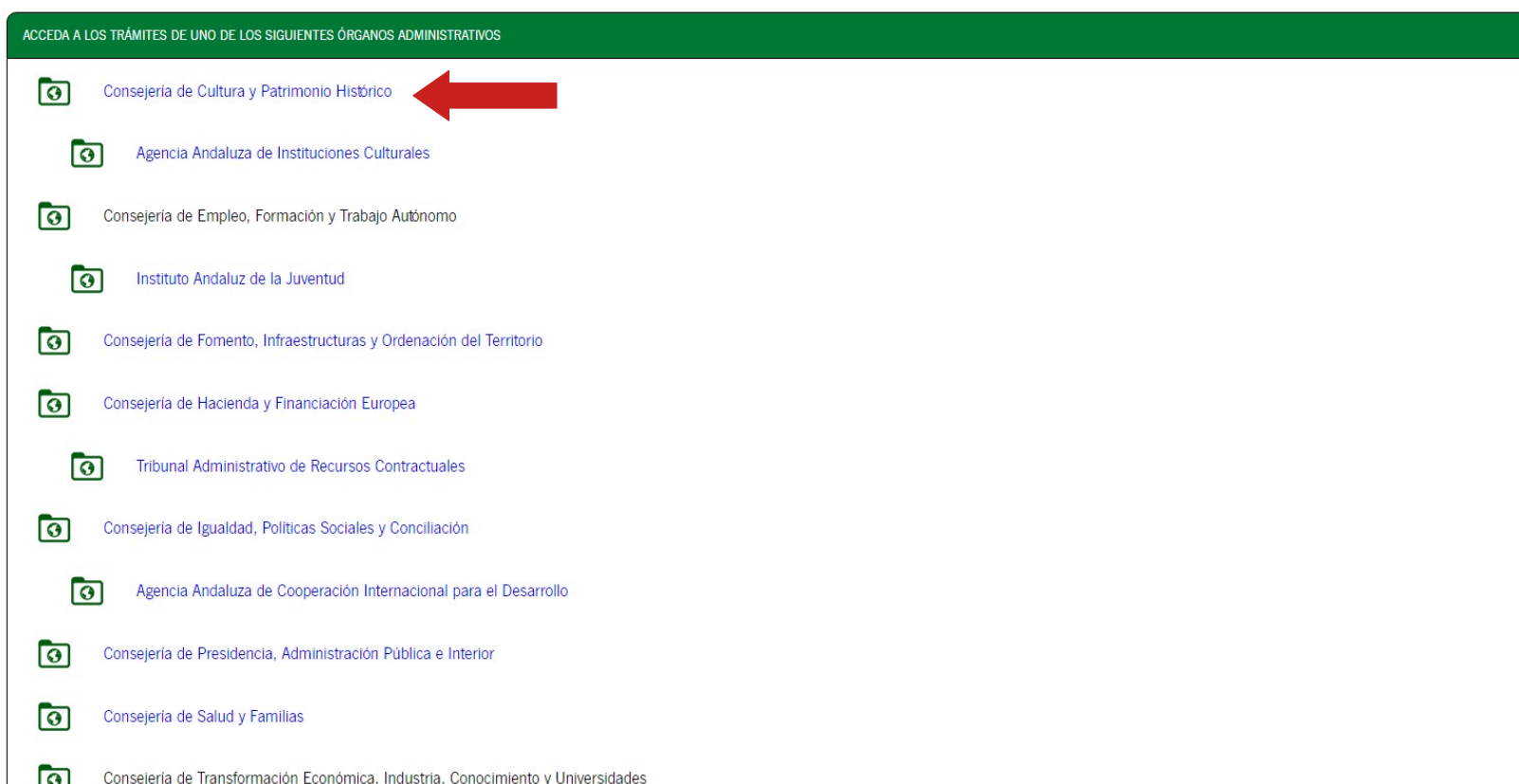
Anexo I. Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la conservación-restauración e inventario de bienes muebles del patrimonio histórico de carácter religioso en Andalucía. Línea 2: realización de inventarios que faciliten el

Índice

1. Información general
2. Cómo realizar el trámite
3. Normativa
4. Información adicional
5. Seguimiento
6. Información sobre el tratamiento de datos personales



Una vez abierta la Ventanilla electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía pinchamos en la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, para ver sus procedimientos



Dentro de dicha Ventanilla electrónica buscamos las Subvenciones de Arte Sacro 2021 y seleccionamos la Línea 2: Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la conservación – restauración e inventario de bienes muebles del patrimonio histórico de carácter religioso en Andalucía.

Junta de Andalucía - Ventanilla Electrónica de la Administración

cancanaprun1.chap.junta-andalucia.es/veapxp/faces/vi/procedimientos.xhtml



Junta de Andalucía


Inicio


Acceso a zona personal (Certificado)


Acceso a zona personal (CI@ve)


Acceso con localizador

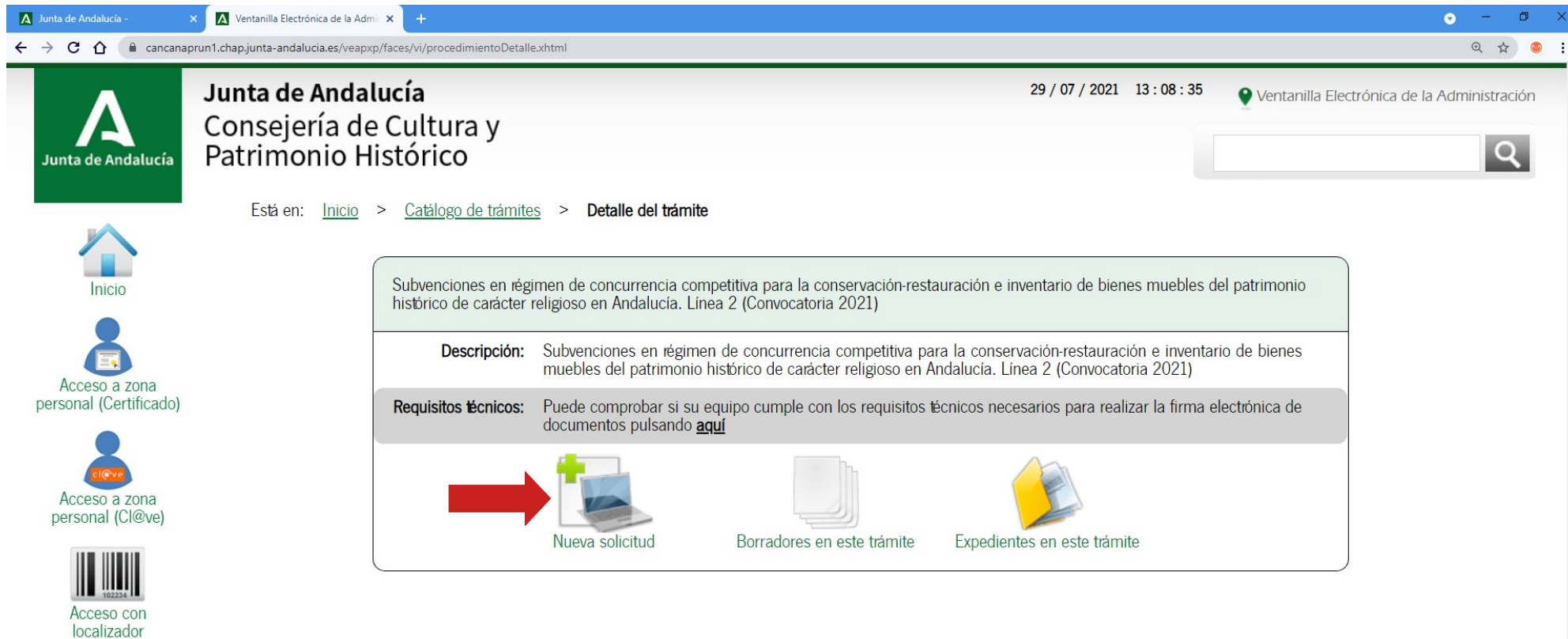
Memoria Democrática	Fecha de inicio	Fecha de fin
 Subvención para actividades de investigación, estudio y divulgación en materia de memoria democrática de andalucía línea 1	22/07/2019 00:00:00	-
 Subvención para actividades de investigación, estudio y divulgación en materia de memoria democrática de andalucía línea 2	22/07/2019 00:00:00	-
 Subvención para actividades de investigación, estudio y divulgación en materia de memoria democrática de andalucía línea 3	22/07/2019 00:00:00	-

Subvenciones de Arte Sacro 2021	Fecha de inicio	Fecha de fin
 Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la conservación-restauración e inventario de bienes muebles del patrimonio histórico de carácter religioso en Andalucía. Línea 1 (Convocatoria 2021)	12/07/2021 00:00:00	-
 Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la conservación-restauración e inventario de bienes muebles del patrimonio histórico de carácter religioso en Andalucía. Línea 2 (Convocatoria 2021)	12/07/2021 00:00:00	-

Subvenciones de Arte Sacro	Fecha de inicio	Fecha de fin
 Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la conservación-restauración e inventario de bienes muebles del patrimonio histórico de carácter religioso en Andalucía. Línea 1	10/02/2020 00:00:00	-
 Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la conservación-restauración e inventario de bienes muebles del patrimonio histórico de carácter religioso en Andalucía. Línea 2	10/02/2020 00:00:00	-



Podemos proceder a iniciar la solicitud haciendo click en Nueva Solicitud



The screenshot shows a web browser window with the following elements:

- Header:** Junta de Andalucía logo, navigation tabs for 'Junta de Andalucía' and 'Ventanilla Electrónica de la Administración', and a search bar.
- Breadcrumbs:** Está en: [Inicio](#) > [Catálogo de trámites](#) > [Detalle del trámite](#)
- Left Sidebar:** Four icons with labels: 'Inicio' (house icon), 'Acceso a zona personal (Certificado)' (person with document icon), 'Acceso a zona personal (CI@ve)' (person with CI@ve icon), and 'Acceso con localizador' (barcode icon).
- Main Content Area:**
 - Title:** Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la conservación-restauración e inventario de bienes muebles del patrimonio histórico de carácter religioso en Andalucía. Línea 2 (Convocatoria 2021)
 - Descripción:** Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la conservación-restauración e inventario de bienes muebles del patrimonio histórico de carácter religioso en Andalucía. Línea 2 (Convocatoria 2021)
 - Requisitos técnicos:** Puede comprobar si su equipo cumple con los requisitos técnicos necesarios para realizar la firma electrónica de documentos pulsando [aquí](#)
 - Actions:** Three icons with labels: 'Nueva solicitud' (red arrow pointing to a laptop icon), 'Borradores en este trámite' (stack of papers icon), and 'Expedientes en este trámite' (yellow folder icon).



Posteriormente seleccionamos "Iniciar"

Junta de Andalucía - Ventanilla Electrónica de la Administración

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la conservación-restauración e inventario de bienes muebles del patrimonio histórico de carácter religioso en Andalucía. Línea 2 (Convocatoria 2021) - Convocatoria 2021

Número de entrega: 3239835

Interesados de la entrega: • SOLICITANTE - PRUEBAS EIDAS CERTIFICADO (99999999R)

Pasos para presentar la documentación

- 1 Cumplimentar formularios
- 2 Firmar
- 3 Presentar

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	
Solicitud	 Iniciar ¿Quién tiene que firmar?
Informe Técnico con documentación gráfica	 Incorporar ¿Quién tiene que firmar?

DOCUMENTACIÓN OPCIONAL	
Certificado de Representación	 Incorporar
Añadir otro tipo de documentación	 Añadir

 Firmar
  Presentar
  Duplicar entrega
  Eliminar entrega



Una vez abierto el formulario rellenamos el apartado 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE. Será necesario cumplimentar los datos identificativos de la entidad solicitante que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona representante serán también de cumplimentación obligatoria, habrá de indicar en calidad de qué se ostenta la representación.

La persona representante de la entidad solicitante, a efectos de la subvención, es aquella que realizará los trámites telemáticos con el certificado digital de la entidad o, en su defecto, con su certificado digital personal.

Junta de Andalucía

Inicio

Borradores

Expedientes

Documentos

1 | DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

ENTIDAD SOLICITANTE

RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN

Hermandad del Nacimiento (*)

NIF

R4006336D (*)

TIPO ENTIDAD

Hermandad o cofradía (*)

DOMICILIO:

TIPO DE VÍA

Calle (*)

NOMBRE DE LA VÍA

Autonomía (*)

NÚMERO

12

LETRA

KM EN LA VÍA

BLOQUE

PORTAL

ESCALERA

PLANTA

PUERTA

PAÍS

ESPAÑA (*)

PROVINCIA

SEVILLA (*)

MUNICIPIO

SEVILLA (*)

ENTIDAD DE POBLACIÓN

CÓD. POSTAL

41003 (*)

REPRESENTANTE

NOMBRE

PRUEBAS (*)

PRIMER APELLIDO

EIDAS (*)

SEGUNDO APELLIDO

CERTIFICADO

DNI/NIE/NIF

99999999R (*)

SEXO

Mujer

ACTUA EN CALIDAD DE:

representante (*)

2 | NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Apartado 2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA. Los datos de **correo electrónico y el número de teléfono móvil** que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica.

Apartado 3. DATOS BANCARIOS Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos. Una vez relleno hacemos click en la flecha de página siguiente.

Junta de Andalucía - Ventanilla Electrónica de la Administración

representante (*)

2 | NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

☒ Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.

CORREO ELECTRÓNICO: pruebas@gmail.com (*) N° TELÉFONO MÓVIL: 655223333 (*)

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>.

3 | DATOS BANCARIOS

IBAN: ES85 / 3190 / 1496 / 0773 / 3717 / 6496 (*)

SWIFT: / / /

Entidad: Banco Caja (*)

Domicilio: Avenida Francos, 5 (*)

Provincia: SEVILLA (*) Localidad: SEVILLA (*) Código Postal: 41004 (*)

NOTA: Deberá estar de alta en el Registro de cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.

Salir del formulario

Página 1 de 9



Apartado 4. DECLARACIONES Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta. Así como la casilla de no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras. Si no se han solicitado otras subvenciones para la misma finalidad dejamos la casilla correspondiente en blanco.

Junta de Andalucía - Ventanilla Electrónica de la Administración

cancanaprun1.chap.junta-andalucia.es/veapxp/faces/vi/formularioProcesa.xhtml?jsf_sequence=1&j_id152=j_id152&remoteFormularioAction=L3ZIYXVuaV9mb3JtdWxhcHhwL2ZvcmlWaWV3L3ZpZXcuanNmO2pzZXNzaW9uaWQ9dWE2MVd2VlhrV3dubnlrSTV



4 | DECLARACIONES

DECLARO, bajo mi responsabilidad, que la entidad solicitante:

- ☒ Cumple los requisitos de las bases reguladoras así como el representante. (*)
- ☒ Se compromete a que la actividad para la que se solicita la subvención cumple los requisitos exigidos en las bases reguladoras, así como en la legislación vigente en materia de Patrimonio Histórico. (*)
- ☒ Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas en las bases reguladoras. (*)
- ☒ No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
- ☐ Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.
- ☒ Es la titular de la cuenta bancaria consignada en esta solicitud. (*)

Solicitadas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto (€)

Concedidas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto (€)

- ☒ No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras (art. 3.8). (*)

5 | DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

- ☒ Informe técnico en formato digital (desarrollo textual máximo de 40.000 caracteres espacios incluidos y la documentación gráfica que se estime necesaria), tal y como se recoge en el artículo 10.2. de la Orden de 13 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la conservación-restauración e inventario de bienes muebles del patrimonio histórico de carácter religioso en Andalucía. (*)



Apartado 4. DECLARACIONES. Si se han solicitado otras subvenciones para la misma finalidad hacemos click en la casilla correspondiente, y rellenamos los campos correspondientes a subvenciones solicitadas o concedidas.



Junta de Andalucía

- Inicio
- Borradores
- Expedientes
- Documentos

4 | DECLARACIONES

DECLARO, bajo mi responsabilidad, que la entidad solicitante:

- ☒ Cumple los requisitos de las bases reguladoras así como el representante. (*)
- ☒ Se compromete a que la actividad para la que se solicita la subvención cumple los requisitos exigidos en las bases reguladoras, así como en la legislación vigente en materia de Patrimonio Histórico. (*)
- ☒ Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas en las bases reguladoras. (*)
- ☐ No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
- ☒ Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.
- ☒ Es la titular de la cuenta bancaria consignada en esta solicitud. (*)

Solicitadas		
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto (€)

Concedidas		
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto (€)
2021	Ayuntamiento de Sevilla	100,00

- ☒ No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras (art. 3.8). (*)

5 | DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

- ☒ Informe técnico en formato digital (desarrollo textual máximo de 40.000 caracteres espacios incluidos y la documentación gráfica que se estime necesaria), tal y como se recoge en el artículo 10.2. de la Orden de 13 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la conservación-restauración e



Apartado 5. DOCUMENTACIÓN Es obligatorio adjuntar el informe técnico para la valoración de las solicitudes. Es la única documentación que ha de presentarse junto a la solicitud y ha de ajustarse a la estructura que se establece en el apartado 9.2 del formulario. Posteriormente podemos indicar los documentos que ya están en poder de la administración y que están vigentes, con lo cual no es necesaria su nueva presentación. Una vez relleno hacemos click en la flecha de página siguiente

Junta de Andalucía - Ventanilla Electrónica de la Admi

cancanaprun1.chap.junta-andalucia.es/veapxp/faces/vi/formularioProcesa.xhtml?jsf_sequence=1&q_id152=j_id152&remoteFormularioAction=L3ZIYXVuaV9mb3JtdWxhcHhwL2ZvcmlWaWV3L3ZpZXcuanNmO2pzZXNzaW9uaWQ9dWE2MVd2VihvV3dubnlrST

 Junta de Andalucía

 Inicio

 Borradores

 Expedientes

 Documentos

☒ No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras (art. 3.8). (*)

5 | DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

☒ Informe técnico en formato digital (desarrollo textual máximo de 40.000 caracteres espacios incluidos y la documentación gráfica que se estime necesaria), tal y como se recoge en el artículo 10.2. de la Orden de 13 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la conservación-restauración e inventario de bienes muebles del patrimonio histórico de carácter religioso en Andalucía. (*)

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó *

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó

 Salir del formulario

Página 2 de 9



Apartado 6. 6.1 . Indicar el título de la actividad y una breve descripción de la actividad propuesta en la que se justifique su interés y pertinencia.
UBICACIÓN DE LAS ACTUACIONES Indicar el lugar donde se van a ejecutar las actuaciones. Una vez relleno hacemos click en la flecha de página siguiente

Junta de Andalucía - Ventanilla Electrónica de la Administración

cancanaprun1.chap.junta-andalucia.es/veapxp/faces/vi/formularioProcesa.xhtml?jsf_sequence=1&j_id152=j_id152&remoteFormularioAction=L3ZlYXVuaV9mb3JtdWxhcHhwL2Zvcm1WaWV3L3ZpZXcuanNmO2pzZXNzaW9uaWQ9dWE2MVdVlhrV3dubnlrSTVa

Junta de Andalucía

Inicio

Borradores

Expedientes

Documentos

6 | DATOS SOBRE LA PROPUESTA PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN

6.1 | ACTIVIDAD SUBVENCIONABLE

Linea 2: Realización de inventarios que faciliten el conocimiento de bienes muebles integrantes del patrimonio histórico de carácter religioso en Andalucía

TÍTULO DE LA ACTIVIDAD
Realización de Inventario de Bienes muebles pertenecientes a la Hermandad del Nacimiento (*)

DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO: (Incluir una breve descripción que acredite el carácter integral de la propuesta)
Inventario del conjunto de bienes muebles con valor cultural propiedad de la Hermandad, comprendiendo varias tipologías: escultura, pintura, documentos y libros. (*)

UBICACIÓN DE LAS ACTUACIONES: (*)

☒ IN SITU ☐ TALLER

DENOMINACIÓN
Sede de la Hermandad del Nacimiento (*)

TIPO DE VÍA Calle (*)	NOMBRE DE LA VÍA Autonomía (*)	NÚMERO 12 (*)
LETRA	KM EN LA VÍA	BLOQUE
PLANTA	PUERTA	PROVINCIA SEVILLA (*)
		MUNICIPIO SEVILLA (*)
		CÓD. POSTAL 41003 (*)

Salir del formulario

Página 3 de 9



Apartado 6.2.2. rellenaremos primero este apartado incluyendo conceptos y presupuesto; ya que el importe total del presupuesto es un campo automático que se completará al rellenar el apartado 6.2.2. Así podemos calcular posteriormente el importe máximo de la subvención solicitada. El concepto o gasto subvencionable de honorarios técnicos de redacción del Informe técnico y Memoria final, debe incluir la base imponible y el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Junta de Andalucía

Inicio

Borradores

Expedientes

Documentos

6 | DATOS SOBRE LA PROPUESTA PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN

6.2 | CONCEPTOS SUBVENCIONABLES DE LA ACTIVIDAD

6.2.1 | RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD (*)

ACTUACIONES SUBVENCIONABLES (Listado de actuaciones subvencionables)	PRESUPUESTO €	SUBVENCIÓN SOLICITADA €
Seleccione una actuación	2.000,00	
Seleccione una actuación	2.000,00	
Seleccione una actuación	10.000,00	
TOTAL PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD		
TOTAL SUBVENCIÓN SOLICITADA (Máximo subvencionable 80% del presupuesto aceptado con un importe máximo de 15.000 €)	14.000,00	0

6.2.2 | DESGLOSE DEL PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD (*)

En este apartado ha de detallarse el desglose del coste que va a tener la realización de la actividad, distinguiendo para cada una de las distintas actuaciones incluidas en el mismo, el detalle de los distintos costes.

ACTUACIONES SUBVENCIONABLES	CONCEPTO DE LOS COSTES/GASTOS SUBVENCIONABLES Descripción del coste con el mayor detalle posible. Para cada coste se incluye una línea	PRESUPUESTO (euros) Incluir el importe presupuestado para cada coste
(1) Redacción del Informe técnico que se adjunta a la solicitud	Honorarios de redacción del informe técnico	2.000,00
(2) Redacción de la Memoria final	Honorarios de redacción de la Memoria Final	2.000,00
(3) Actuaciones de Inventario	Honorarios técnicos de documentación	2.500,00
(3) Actuaciones de Inventario	Honorarios de realización de fotografías	2.500,00
(3) Actuaciones de Inventario	Material fungible	2.500,00
(3) Actuaciones de Inventario	Alquiler de medios auxiliares	2.500,00



Apartado 6.2.1. rellenos la subvención solicitada incluyendo conceptos e importe. Se subvencionará hasta el 80% del presupuesto aceptado de la actividad, siendo compatible con otras fuentes de financiación. Para la Línea 2: máximo 15.000 euros. (Equivalente a 210 fichas).

Junta de Andalucía

Inicio

Tramitadores

Expedientes

Documentos

6 | DATOS SOBRE LA PROPUESTA PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN

6.2 | CONCEPTOS SUBVENCIONABLES DE LA ACTIVIDAD

6.2.1 | RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD (*)

ACTUACIONES SUBVENCIONABLES (Listado de actuaciones subvencionables)	PRESUPUESTO €	SUBVENCIÓN SOLICITADA €
(1) Redacción del Informe técnico que se adjunta a la solicitud	2.000,00	1.600,00
(2) Redacción de la Memoria final	2.000,00	1.600,00
(3) Actuaciones de Inventario	10.000,00	8.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD		
TOTAL SUBVENCIÓN SOLICITADA (Máximo subvencionable 80% del presupuesto aceptado con un importe máximo de 15.000 €)	14.000,00	11.200,00

6.2.2 | DESGLOSE DEL PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD (*)

En este apartado ha de detallarse el desglose del coste que va a tener la realización de la actividad, distinguiendo para cada una de las distintas actuaciones incluidas en el mismo, el detalle de los distintos costes.

ACTUACIONES SUBVENCIONABLES	CONCEPTO DE LOS COSTES/GASTOS SUBVENCIONABLES Descripción del coste con el mayor detalle posible. Para cada coste se incluye una línea	PRESUPUESTO (euros) Incluir el importe presupuestado para cada coste
(1) Redacción del Informe técnico que se adjunta a la solicitud	Honorarios de redacción del informe técnico	2.000,00
(2) Redacción de la Memoria final	Honorarios de redacción de la Memoria Final	2.000,00
(3) Actuaciones de Inventario	Honorarios técnicos de documentación	2.500,00
(3) Actuaciones de Inventario	Honorarios de realización de fotografías	2.500,00
(3) Actuaciones de Inventario	Material fungible	2.500,00
(3) Actuaciones de Inventario	Alquiler de medios auxiliares	2.500,00



Apartado 7. Indicar el tipo de patrimonio y la tipología del bien, conforme al artículo 1.3 de las bases reguladoras. El número de fichas a inventariar y la titularidad del bien. Indicar la titularidad del bien de acuerdo con documento público suscrito por un tercero que lo acredite con un título válido en derecho. por ejemplo: acta notarial o certificado de titularidad emitido por la Diócesis correspondiente. Si la entidad beneficiaria, provisional o suplente, no es la titular del bien o bienes sobre el que se va a ejecutar la actividad subvencionada, deberá acreditarse por cualquier medio válido en derecho mediante el cual el propietario del bien o bienes autoriza a la entidad beneficiaria a ejecutar las actuaciones objeto de subvención. En la casilla de Identificación indicar el titular del bien, sólo en el caso de "otros derechos"

→ ↻ ↗ cancanaprun1.chap.junta-andalucia.es/veapxp/faces/vi/formularioProcesa.xhtml?_af_sequence=1&j_id152=j_id152&remoteFormularioAction=L3ZIYXVuaV9mb3JtdWxhcHhwL2Zvcml1WaWV3L3pZXcuanNmO2pzZXNzaW9uWQ9dWE2MVd2VlhrV3dubnlrSTVa... 🔍 ☆



Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la conservación-restauración e inventario de bienes muebles del patrimonio histórico de carácter religioso en Andalucía. Línea 2 (Convocatoria 2021) - Convocatoria 2021

Editando: Solicitud



Inicio



Borradores



Expedientes



Documentos



Salir del formulario

Página 5 de 9



7 | DATOS SOBRE EL BIEN OBJETO DE LA SUBVENCIÓN

CATEGORÍA DE LOS BIENES MUEBLES OBJETO DE LA SUBVENCIÓN (*)

- | | | | |
|--|--|--|--|
| ☒ Patrimonio Mueble | ☒ Pintura | ☒ Escultura | ☐ Dibujo |
| | ☐ Grabado | ☐ Retabística | ☐ Orfebrería, joyería y otros objetos en meta |
| | ☐ Textiles | ☐ Cerámica y azulejería | ☐ Mobiliario |
| | ☐ Eboraria y hueso | ☐ Objetos e instrumentos de interés etnográfico | |
| ☒ Patrimonio Documental | ☒ Documentos | | |
| ☒ Patrimonio Bibliográfico | ☒ Libros | | |

NÚMERO DE FICHAS DE INVENTARIO (*)

TITULARIDAD DEL BIEN (*)

- ☒ PROPIEDAD ☐ POSESIÓN ☐ OTROS DERECHOS

Identificación:

8 | DATOS SOBRE EL EQUIPO TÉCNICO



Apartado 8.

8.1 PERSONA RESPONSABLE TÉCNICA DE LOS TRABAJOS Es la persona que redacta y suscribe el informe técnico que acompaña la solicitud, ejecuta al menos el 50% de los trabajos (salvo que el equipo técnico sea superior a tres miembros), coordina el equipo técnico durante todo el proceso y redacta la memoria final de las actuaciones. Deberá poseer alguna de estas titulaciones: - Licenciatura, Grado o Máster en Historia del Arte, Historia o Humanidades.

8.2 OTROS MIEMBROS DEL EQUIPO TÉCNICO El equipo técnico lo conforman la persona responsable técnica de los trabajos junto a otros profesionales que contribuyen de manera significativa y continuada al óptimo planteamiento, desarrollo y finalización de la propuesta. Se requiere:

- Profesional con experiencia acreditada en fotografía de documentación gráfica de patrimonio cultural (obligatorio).
- Otras titulaciones distintas que estén relacionadas con los objetos del proyecto (opcional). Para las actuaciones de inventario, el profesional en fotografía deberá acreditar posteriormente formación especializada en la materia con un título académico o experiencia en trabajos similares realizados.

Cuando una persona del equipo técnico tenga dos titulaciones relacionadas con el proyecto, en la solicitud se incluirán sus datos como si se tratara de dos personas, una para cada titulación. Hacemos click en el icono de la cruz y volvemos a introducir sus datos con la siguiente titulación.

Además, en el Informe técnico, en el apartado relativo al equipo técnico se indicarán las titulaciones académicas de cada miembro del equipo, incluyendo aquellas titulaciones no exigibles que son susceptibles de ser valoradas conforme a los criterios establecidos en las bases reguladoras.

Hay que tener en cuenta que en la valoración de las solicitudes se tendrá en cuenta

1.º) Equipo multidisciplinario. Hasta 8 puntos. Si además de los perfiles profesionales exigidos conforme al artículo 3.5, disponen de otras titulaciones que puedan contribuir de manera significativa y continuada al óptimo planteamiento, desarrollo y finalización de la propuesta de inventario.

2.º) Presencia de mujeres en el equipo técnico que figura en la solicitud. Hasta 6 puntos.



Una vez rellenos los datos hacemos clic en la flecha de página siguiente

Ventanilla Electrónica de la Adm...

aprun1.chap.junta-andalucia.es/veapxp/faces/vi/formularioProcesa.xhtml?jsf_sequence=1&j_id152=j_id152&remoteFormularioAction=L3ZIYXVuaV9mb3JtdWxhcHhwL2ZvcmlWaWV3L3pZXCuanNmO2pzZXNzaW9uaWQ9dWE2MVd2VlhrV3dubnlrSTVa...

TITULARIDAD DEL BIEN (*)

☒ PROPIEDAD ☐ POSESIÓN ☐ OTROS DERECHOS Identificación:

8 | DATOS SOBRE EL EQUIPO TÉCNICO

8.1 | PERSONA RESPONSABLE TÉCNICA DE LOS TRABAJOS

NOMBRE Marina (*)	PRIMER APELLIDO Fuentes (*)	SEGUNDO APELLIDO Marín (*)
DNI/NIE/NIF 74470347G (*)	SEXO Mujer (*)	
TÍTULO ACADÉMICO Licenciatura en Historia del Arte. (*)	AÑO TITULACIÓN 1999 (*)	ENTIDAD EMISORA Universidad de Sevilla (*)
TIPO DE CONTRATO Temporal (*)	DURACIÓN 7 (*)	% EJECUCIÓN DEL TRABAJO A REALIZAR 70 (*)
NÚMERO TELÉFONO 	NÚMERO MÓVIL 688996633 (*)	CORREO ELECTRÓNICO pruebas@gmail.com (*)

8.2 | OTROS MIEMBROS DEL EQUIPO TÉCNICO

NOMBRE Marta (*)	PRIMER APELLIDO Gutierrez (*)	SEGUNDO APELLIDO Aranda (*)	
DNI/NIE 23077692K (*)	SEXO Mujer (*)		
TÍTULO ACADÉMICO Licenciada en Bellas Artes (*)	AÑO TITULACIÓN 2001 (*)	ENTIDAD EMISORA Universidad de Granada (*)	
PERFIL PROFESIONAL Fotógrafa (*)	PUESTO EN EL PROYECTO Fotógrafa (*)		

Salir del formulario

Página 3 de 9



9.1 PLAZO DE EJECUCIÓN Doce meses máximo desde la publicación de la resolución definitiva de concesión de la subvención. Dicho plazo debe coincidir con el que se indica en el informe. En caso de discrepancia prevalecerá el de la solicitud.

9.2 ESTRUCTURA DEL INFORME TÉCNICO Es obligatorio adjuntar Informe Técnico conforme a la estructura que se indica en el presente formulario. Deberá tener un formato adecuado que permita su valoración. No hay que aportar ninguna otra documentación junto al formulario de solicitud.

Junta de Andalucía

Inicio

Borradores

Expedientes

Documentos

9 | OTROS DATOS TÉCNICOS

9.1 | PLAZO DE EJECUCIÓN

MESES (*)

9.2 | ESTRUCTURA DEL INFORME TÉCNICO

☒ Adjunto informe técnico previsto en el artículo 10.2.a) adecuado a la siguiente estructura: (*)

1º. Identificación de los bienes culturales muebles sobre los que pretende llevarse a cabo la actuación.

Propietario.

Localización (provincia/municipio/inmueble).

2º. Historia de los bienes culturales muebles sobre los que pretende llevarse a cabo la actuación.

Origen histórico y otros hitos históricos.

Cambios de ubicación y/o propiedad.

Restauraciones y/o modificaciones efectuadas.

Uso/actividad.

Análisis histórico-artístico / análisis documental.

Adscripción cronológica y cultural.

3º. Valoración cultural de los bienes muebles sobre los que pretende llevarse a cabo la actuación.

4º. Estado de la cuestión.

Antecedentes.

Estado actual de las fuentes de información.

Conclusiones.

5º. Propuesta de actuaciones.

Metodología de trabajo (justificación, objetivos, criterios).

Propuesta de inventario que incluirá un listado de todos los bienes organizados por tipologías y una imagen previa a la definitiva de inventario de cada uno de los bienes muebles.

6º. Recursos.



10. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA SOLICITUD A título informativo se indican los criterios a valorar en relación al bien mueble, al informe técnico y al equipo técnico. Tener en cuenta la puntuación mínima exigida en los apartados relativos al bien mueble e informe técnico para poder obtener la condición de beneficiaria provisional o suplente.

Junta de Andalucía

 Inicio
 Borradores
 Expedientes
 Documentos

10 | CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA SOLICITUD

La Comisión de Valoración prevista en el artículo 16.3 de la Orden realizará la evaluación de las solicitudes conforme con los criterios, formas y prioridades de valoración siguientes. Para realizar dicha evaluación se tendrá en cuenta la información y documentación acreditativa que conste en el informe técnico previsto en el artículo 10.2.b) que se debe aportar junto con la solicitud. Se advierte que la falta de información o acreditación de alguno de los criterios de valoración conllevará la no valoración del mismo.

CRITERIOS A VALORAR RESPECTO A LOS BIENES MUEBLES. (Se deberá alcanzar un mínimo de 19 puntos)

a.1º) Grado de protección del que goza el inmueble en el que se encuentran los bienes muebles sobre los que pretende llevarse a cabo la actuación, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz a fecha de la convocatoria (hasta 14 puntos):

- 1º. Bien de Interés Cultural: 14 puntos.
- 2º. Bien de catalogación general: 9 puntos.
- 3º. Bien del Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español: 4 puntos.
- 4º. No inscrito en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz: 0 puntos.

a.2º) Valor cultural de los bienes muebles sobre los que pretende llevarse a cabo la actuación (hasta 24 puntos):

- 1º. Singularidad. Se cuenta con bienes únicos en su tipología, técnica, materialidad u otra característica patrimonial: hasta 3 puntos.
- 2º. Representatividad. Algunos bienes se consideran un modelo reconocible en otros bienes similares: hasta 3 puntos.
- 3º. Autenticidad. Los bienes han mantenido su integridad a lo largo del tiempo, sin presentar alteraciones que lo desvirtúen: hasta 3 puntos.
- 4º. Identidad social. Los bienes poseen una serie de valores intangibles asociados a una colectividad: hasta 3 puntos.
- 5º. Continuidad del uso. Los bienes han mantenido su uso a lo largo del tiempo: hasta 3 puntos.
- 6º. Valor documental. La historia material de los bienes está documentada: hasta 3 puntos.
- 7º. Potencial educativo. Los bienes pueden poseer un valor para la formación, siendo adecuado para su exhibición o la formación de programas didácticos: hasta 3 puntos.
- 8º. Vinculación con otros bienes culturales. Los bienes forman serie, juego o colección: hasta 3 puntos.

CRITERIOS A VALORAR RESPECTO AL INFORME TÉCNICO. (Se deberá alcanzar un mínimo de 24 puntos)

b.1º) Adecuación de la propuesta de actuaciones a los objetivos (hasta 38 puntos):

- 1º. Propuesta de inventario para justificar los criterios de selección e identificación de los bienes muebles sobre los que pretenden llevarse a cabo la actuación: hasta 18 puntos.
- 2º. Metodología de trabajo para garantizar la calidad del proceso: hasta 10 puntos.
- 3º. Grado de complejidad de la propuesta en función de la heterogeneidad y número de bienes: hasta 10 puntos.

b.2º) Valor de oportunidad de la propuesta. (hasta 10 puntos):

- 1º. Cubre una laguna de conocimiento: hasta 2 puntos.
- 2º. Aporta un aspecto innovador en alguna de las acciones de tutela del patrimonio histórico: hasta 2 puntos.
- 3º. Refuerza la identidad patrimonial de una comunidad: hasta 2 puntos.



Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente formulario y en la documentación que adjunta.
El importe de la subvención solicitada se rellena automáticamente con los datos del apartado 6.2.1, por lo que sólo indicamos la localidad de la firma.
Posteriormente pulsamos sobre página siguiente

Junta de Andalucía

Inicio

Borradores

Expedientes

Documentos

11 | DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta y SOLICITA la concesión de la subvención por un importe de (*)

En (*), a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA REPRESENTANTE

Fdo: (*)

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A. GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y DOCUMENTAL

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental cuya dirección es c/ Levies, 27, 41004-Sevilla y dirección electrónica dgpatrimoniohistoricoydocumental.ccph@juntadeandalucia.es

b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ccph@juntadeandalucia.es

c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento Gestión de subvenciones de la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental, con la finalidad de tramitar procedimientos relativos a subvenciones de concurrencia competitiva, para la conservación-restauración e inventario de bienes muebles del patrimonio histórico de carácter religioso en Andalucía aprobadas por la Orden de 13 de diciembre de 2019; la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1 apartados c) y e), consecuencia de lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y la Orden de 13 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la conservación-restauración e inventario de bienes muebles del patrimonio histórico de carácter religioso en Andalucía.

d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.

e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal. La Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental contempla la cesión de datos a otras Administraciones y Organismos Públicos cuando corresponda.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/214244.html>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.



En la última página podemos ver las instrucciones de todos los apartados. Para terminar pulsamos sobre el icono de finalizar.

Junta de Andalucía - Ventanilla Electrónica de la Administración

cancaaprun1.chap.junta-andalucia.es/veapxp/faces/vi/formularioProcesa.xhtml?_af_sequence=1&_af_id152=j_id152&remoteFormularioAction=L3ZIYXVuaV9mb3JtdWxhcHhwL2Zvcml1WaWV3L3ZpZXcuanNmO2pzZXNzaW9uWQ9dWE2MVd2VlhrV3dubnlr...

Junta de Andalucía

Inicio

Borradores

Expedientes

Documentos

TITULARIDAD DEL BIEN

Indicar la titularidad del bien de acuerdo con documento público suscrito por un tercero que lo acredite con un título válido en derecho. En la casilla de Identificación, indicar el titular del bien.

8. DATOS SOBRE EL EQUIPO TÉCNICO

8.1 PERSONA RESPONSABLE TÉCNICA DE LOS TRABAJOS

Es la persona que redacta y suscribe el informe técnico que acompaña la solicitud, ejecuta al menos el 50% de los trabajos (salvo que el equipo técnico sea superior a tres miembros), coordina el equipo técnico durante todo el proceso y redacta la memoria final de las actuaciones.

Deberá poseer alguna de estas titulaciones:

- Licenciatura, Grado o Máster en Historia del Arte, Historia o Humanidades.

8.2 OTROS MIEMBROS DEL EQUIPO TÉCNICO

El equipo técnico lo conforman la persona responsable técnica de los trabajos junto a otros profesionales que contribuyen de manera significativa y continuada al óptimo planteamiento, desarrollo y finalización de la propuesta.

Se requiere:

- Profesional con experiencia acreditada en fotografía de documentación gráfica de patrimonio cultural (obligatorio).
- Otras titulaciones distintas que estén relacionadas con los objetos del proyecto (opcional).

9. OTROS DATOS TÉCNICOS

9.1 PLAZO DE EJECUCIÓN

Doce meses máximo desde la publicación de la resolución definitiva de concesión de la subvención. Dicho plazo debe coincidir con el que se indica en el informe. En caso de discrepancia prevalecerá el de la solicitud.

9.2 ESTRUCTURA DEL INFORME TÉCNICO

Es obligatorio adjuntar Informe Técnico conforme a la estructura que se indica en el presente formulario. Deberá tener un formato adecuado que permita su valoración. No hay que aportar ninguna otra documentación junto al formulario de solicitud.

10. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA SOLICITUD

A título informativo se indican los criterios a valorar en relación al bien mueble, al informe técnico y al equipo técnico. Tener en cuenta la puntuación mínima exigida en los apartados relativos al bien mueble e informe técnico para poder obtener la condición de beneficiaria provisional o suplente.

11. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente formulario y en la documentación que adjunta, solicitar la subvención y firmar el formulario.

Salir del formulario

Página 9 de 9

Finalizar



Una vez rellena la solicitud, pasamos a incorporar el informe técnico, haciendo click en el icono de incorporar.

Junta de Andalucía - Ventanilla Electrónica de la Administración

cancanaprun1.chap.junta-andalucia.es/veapxp/faces/vi/realizEntrega.xhtml

Junta de Andalucía

Número de entrega: 3239964

Interesados de la entrega:

- REPRESENTANTE - PRUEBAS EIDAS CERTIFICADO (99999999R)
- SOLICITANTE - Hermandad del Nacimiento (R4006336D)

Pasos para presentar la documentación

- 1 Cumplimentar formularios
- 2 Firmar
- 3 Presentar

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

Solicitud	Editar	Consultar	¿Quién tiene que firmar?
Informe Técnico con documentación gráfica	Incorporar	¿Quién tiene que firmar?	

DOCUMENTACIÓN OPCIONAL

Certificado de Representación	Incorporar
Añadir otro tipo de documentación	Añadir

Firmar Presentar Duplicar entrega Eliminar entrega



Desde esta pantalla seleccionamos el archivo donde tenemos guardado el informe técnico, una vez cargado el fichero, hacemos click en el icono de “Incorporar documento”

Junta de Andalucía - Ventanilla Electrónica de la Administración

cancanaprun1.chap.junta-andalucia.es/veapxp/faces/vi/anadirDocumentoAdjunto.xhtml

29 / 07 / 2021 14 : 04 : 11 Ventanilla Electrónica de la Administración

PRUEBAS EIDAS CERTIFICADO
Último acceso: 29/07/2021 13:05:38

Está en: Inicio > Catálogo de trámites > Detalle del trámite > Detalle de la entrega > Incorporar documento

Para añadir un nuevo documento a su entrega, debe seleccionar primero el modo de incorporación de entre los siguientes:

- Nuevo documento: Incluya un nuevo fichero desde su equipo.
- Documento presentado anteriormente: Podrá localizar documentos que haya incorporado anteriormente en otros expedientes de este organismo.
- Documento en poder de la administración: Autoriza a este organismo para que utilice el documento que tiene en su poder.

Modo de incorporación

☒ Nuevo documento

☐ Documento presentado anteriormente

☐ Documento en poder de la administración

Documento

* Nuevo Fichero: Seleccionar archivo INFORME TÉCNICO.pdf **1º**

El tamaño máximo del documento es de 50 MB
Formato de ficheros admitidos: pdf, pdf

(?) Pulse el botón Examinar... para localizar el fichero en su equipo. Tenga en cuenta que el documento a aportar debe cumplir los requisitos de tamaño y formato que se indican.

 Cancelar

 Incorporar documento **2º**



Para proceder a la firma pulsamos sobre el icono de firma.

Junta de Andalucía - Ventanilla Electrónica de la Administración

cancanaprun1.chap.junta-andalucia.es/veapxp/faces/vi/realizEntrega.xhtml

Junta de Andalucía

Número de entrega: 3239964

Interesados de la entrega:

- REPRESENTANTE - PRUEBAS EIDAS CERTIFICADO (99999999R)
- SOLICITANTE - Hermandad del Nacimiento (R4006336D)

Pasos para presentar la documentación

- 1 Cumplimentar formularios
- 2 Firmar
- 3 Presentar

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

Solicitud	Editar	Consultar	¿Quién tiene que firmar?
Informe Técnico con documentación gráfica	Consultar	Eliminar documento	¿Quién tiene que firmar?

DOCUMENTACIÓN OPCIONAL

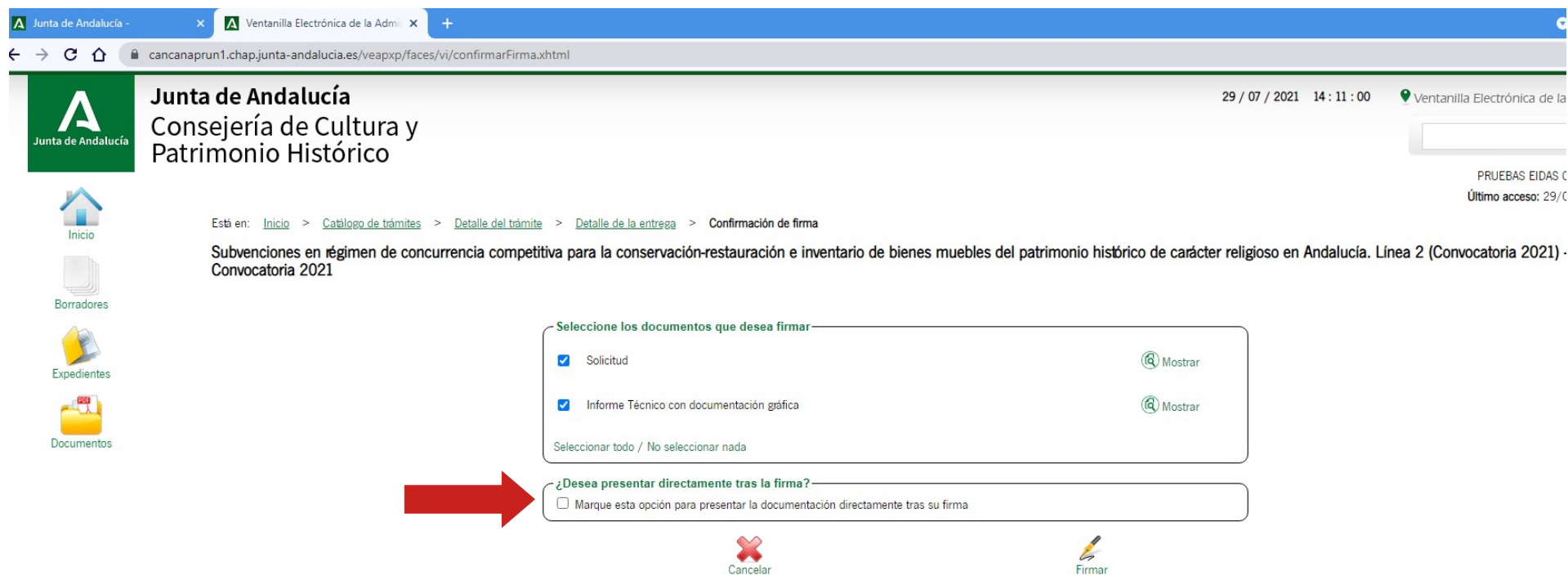
Certificado de Representación	Incorporar
Añadir otro tipo de documentación	Añadir

Firmar

Presentar Duplicar entrega Eliminar entrega



En la siguiente pantalla nos aparecerá una casilla para marcar si deseamos firmar y presentar la solicitud en un solo paso. En el caso de dejarla en blanco, procederemos primero a la firma y después a la presentación. Pulsamos sobre el icono de firmar.



The screenshot shows a web browser window with the following elements:

- Browser Tabs:** "Junta de Andalucía" and "Ventanilla Electrónica de la Adm".
- Address Bar:** `cancanaprun1.chap.junta-andalucia.es/veapxp/faces/vi/confirmarFirma.xhtml`
- Header:** "Junta de Andalucía" logo and "Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico". On the right, it shows the date "29 / 07 / 2021 14 : 11 : 00" and the text "Ventanilla Electrónica de la".
- Left Sidebar:** Navigation icons for "Inicio", "Borradores", "Expedientes", and "Documentos".
- Breadcrumbs:** "Está en: Inicio > Catálogo de trámites > Detalle del trámite > Detalle de la entrega > Confirmación de firma".
- Main Content:**
 - Title:** "Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la conservación-restauración e inventario de bienes muebles del patrimonio histórico de carácter religioso en Andalucía. Línea 2 (Convocatoria 2021) - Convocatoria 2021".
 - Document Selection:** A box titled "Seleccione los documentos que desea firmar" containing:
 - ☒ Solicitud (with a "Mostrar" link)
 - ☒ Informe Técnico con documentación gráfica (with a "Mostrar" link)
 - Link: "Seleccionar todo / No seleccionar nada"
 - Signing Option:** A box titled "¿Desea presentar directamente tras la firma?" containing:
 - ☐ Marque esta opción para presentar la documentación directamente tras su firma
- Buttons:** "Cancelar" (with a red X icon) and "Firmar" (with a pen icon).

A large red arrow points to the "¿Desea presentar directamente tras la firma?" section.



En este caso hemos procedido a firmar primero, y realizaremos la presentación en otro paso, haciendo click sobre el icono de “Presentar”

Junta de Andalucía - Ventanilla Electrónica de la Adm... +

cancanaprun1.chap.junta-andalucia.es/veapxp/faces/vi/realizEntrega.xhtml

Numero de entrega: 3239964

Interesados de la entrega:

- REPRESENTANTE - PRUEBAS EIDAS CERTIFICADO (99999999R)
- SOLICITANTE - Hermandad del Nacimiento (R4006336D)

Pasos para presentar la documentación

- 1 Cumplimentar formularios
- 2 Firmar
- 3 Presentar

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

Solicitud	Consultar	Eliminar firmas	Ver firmas
Informe Técnico con documentación gráfica	Consultar	Eliminar documento	Ver firmas

DOCUMENTACIÓN OPCIONAL

Certificado de Representación	Incorporar
Añadir otro tipo de documentación	Añadir

Firmar Presentar Duplicar entrega Eliminar entrega



Una vez finalizada la presentación, podemos descargar nuestro justificante de entrega y ver nuestro expediente en el icono de “Expedientes”

Junta de Andalucía - Ventanilla Electrónica de la Administración

cancanaprun1.chap.junta-andalucia.es/veapxp/faces/vi/recibi.xhtml

29 / 07 / 2021 14 : 14 : 06 Ventanilla Electrónica de la Administración

PRUEBAS EIDAS C
Último acceso: 29/07/2021

Junta de Andalucía
Consejería de Cultura y
Patrimonio Histórico

Inicio
Borradores
Expedientes
Documentos

Está en: Inicio > Catálogo de trámites > Detalle del trámite > Justificante de la entrega

Nº de registro: 202199900034893
Fecha de registro: 29/07/2021

 [Descargar justificante de entrega](#)

Pasos para presentar la documentación

- 1 Cumplimentar formularios
- 2 Firmar
- 3 Presentar

Documentación obligatoria

 Solicitud	 Original	 Formulario Firmado
 Informe Técnico con documentación gráfica	 Original	 Justificante

Su presentación ha finalizado

 Volver

